

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2018-7460** *Anuncio de enajenación mediante subasta de aprovechamiento forestal en Monte de Utilidad Pública La Rebolleda, número 279 del Catálogo de Utilidad Pública.*

Autorizado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, aprovechamiento extraordinario en Monte de Utilidad Pública, se anuncia licitación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el siguiente aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública La Rebolleda, número 279 del CUP, ubicado en el término municipal de Valderredible.

En sesión de Junta de Gobierno, de 26 de julio de 2018, se acordó la aprobación Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir mediante subasta, el aprovechamiento maderable, en el Monte de Utilidad Pública "La Rebolleda", nº 279 del CUP, localidad de Quintanasolmo, perteneciente al Ayuntamiento de Valderredible, ubicado en el término municipal de Valderredible (Cantabria).

Los pliegos se exponen al público por espacio de quince días naturales contados a partir del presente anuncio al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Cosa cierta: Árboles en pie y derribados de pino silvestre y rebollo en 121,65 ha.

Cuantía: Maderas (mc): 9.500,00.

Lugar: ARD005.

Valor 130.625,00 euros.

Modo de liquidación: A resultas de la liquidación final.

Plazo de ejecución: 15 meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 5% del importe de la adjudicación. En el plazo de quince días contados a partir de aquel en que le fuera notificada la adjudicación.

Gastos: Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan, así como el porcentaje del IVA aplicable al precio de adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Valderredible (Plaza Valderredible, nº 1, 39220 - Polientes), en horario de 09:00 h a 14:00 h, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

LUNES, 13 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 158

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LA REBOLLEDA Nº 279". Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A "Documentación administrativa" y B "Oferta económica", incluyendo cada sobre la documentación descrita en el Pliego.

La apertura de proposiciones tendrá lugar, a las 12:00 horas, en un plazo no superior a 4 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Valderredible.

La Junta de Gobierno, como órgano de contratación, acordará la adjudicación dentro de 3 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, por resolución motivada, que deberá notificarse a los candidatos.

El aprovechamiento se ejecutará con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares del Servicio de Montes.

Realizada la adjudicación del aprovechamiento, se comunicará al Servicio de Montes para que éste notifique al adjudicatario los pagos necesarios para la obtención de la preceptiva licencia.

Valderredible, 2 de agosto de 2018.  
El alcalde,  
Fernando Fernández Fernández.

2018/7460

CVE-2018-7460